Notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea

(2022/C 29/03)

De conformidad con el artículo 9, apartado 1, letra a), del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo ([1]), las notas explicativas de la nomenclatura combinada de la Unión Europea ([2]) se modifican como sigue:

En la página 412, se añade una nueva nota explicativa:

«**9503 00 41 Juguetes rellenos**

Los juguetes rellenos de esta subpartida suelen tener un tejido exterior de material blando y estar rellenos de material flexible o blando que hace que el juguete sea agradable al tacto. Los módulos musicales, los esqueletos o las carcasas de pilas no se consideran material de relleno. Los juguetes rellenos no necesitan estar completamente rellenos si sus partes rellenas les confieren el carácter esencial de juguete relleno.
Véanse el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/352 de la Comisión* y el Reglamento (CE) n.º 2184/97 de la Comisión** sobre los juguetes que deben clasificarse en la subpartida 9503 00 41.

(*) Reglamento de Ejecución (UE) 2015/352 de la Comisión, de 2 de marzo de 2015, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO L 61 de 5.3.2015, p. 5).
(**) Reglamento (CE) n.º 2184/97 de la Comisión, de 3 de noviembre de 1997, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada (DO L 299 de 4.11.1997, p. 6).

Otros ejemplos de juguetes que se clasifican en la subpartida 9503 00 41 como juguetes rellenos que representen animales o seres no humanos:





Juguete relleno que representa un oso de tejido blando, de aproximadamente 30 cm de altura, con una cabeza rellena relativamente grande, piernas rellenas y brazos rellenos y un módulo de sonido incorporado en el cuerpo. Además del módulo sonoro, también hay un ligero relleno en el cuerpo.

([1]) Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo, de 23 de julio de 1987, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común (DO L 256 de 7.9.1987, p. 1)
([2]) DO C 119 de 29.3.2019, p. 1.



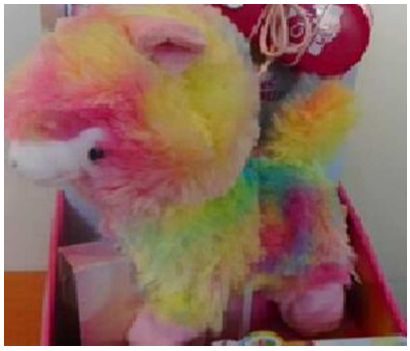
Oso de peluche cantante con características interactivas, de una altura aproximada de 19 cm.
El cuerpo es de plástico, incorpora un módulo de sonido alimentado por pilas y tiene tres pulsadores de encendido.
Tiene la cabeza, patas, pies, manos y brazos rellenos. Las partes rellenas en conjunto constituyen la parte predominante del material de relleno interior.



Juguete que representa una cabeza de caballo rellena unida a una paleta de madera (de 60 a 100 cm de longitud) con dos ruedas fijadas en la parte inferior.
Ejemplos de juguetes que se clasifican en la subpartida 9503 00 49 como los demás juguetes que representen animales o seres no humanos:



Juguete que representa un perro, de aproximadamente 25 cm de altura, recubierto de tejido felpudo blando.
Tiene un cuerpo y un esqueleto de plástico provistos de un motor alimentado por pilas y un módulo sonoro.
Las cuatro patas tienen una capa de revestimiento fijado en el lado interior y la cabeza está rellena.



Juguete que representa una llama, de aproximadamente 17 cm de altura, recubierta de tejido felpudo blando. El cuerpo, la cabeza y el esqueleto son de plástico. Hay una capa de acolchado entre la cabeza de plástico y el tejido felpudo blando que recubre la cabeza, pero el cuerpo no contiene ningún material de relleno. El juguete tiene un motor alimentado por pilas que le permite mover las patas y el rabo, y un módulo sonoro.





Juguete que representa un gatito, de aproximadamente 15 cm de altura, recubierto de tejido felpudo blando. Tiene un cuerpo y un esqueleto de plástico provistos de un motor alimentado por pilas y un módulo sonoro. Las cuatro patas están rellenas.





Juguete que representa un perro de salvamento, de aproximadamente 30 cm de altura, recubierto de tejido felpudo blando. Tiene un cuerpo y un esqueleto de plástico provistos de un motor alimentado por pilas y un módulo sonoro. Las cuatro patas y una parte del hocico están rellenos.»